



Pruebas de acceso

Flauta de Pico

Conservatorio Profesional de Música de
Zaragoza

c·pmz

Conservatorio Profesional
de Música de Zaragoza

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Índice

Apartados generales.....	4
Referencia a la normativa.....	4
Procedimiento de las Pruebas de Acceso.....	4
A ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	4
A ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	5
ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	7
A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	7
1. Procedimiento.....	7
2. Criterios de evaluación.....	7
3. Criterios de calificación.....	7
A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	7
1. Procedimiento.....	7
2. Criterios de evaluación.....	8
3. Criterios de calificación.....	8
4. Repertorio Orientativo.....	8
A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	8
1. Procedimiento.....	8
2. Criterios de evaluación.....	9
3. Criterios de calificación.....	9
4. Repertorio Orientativo.....	9
A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	9
1. Procedimiento.....	9
2. Criterios de evaluación.....	10
3. Criterios de calificación.....	10
4. Repertorio Orientativo.....	10
ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	11
A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	11
1. Procedimiento.....	11
2. Criterios de evaluación.....	12
3. Criterios de calificación.....	12
4. Repertorio Orientativo.....	12
A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	12
1. Procedimiento.....	12
2. Criterios de evaluación.....	13
3. Criterios de calificación.....	13

4. Repertorio Orientativo.....	13
A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	13
1. Procedimiento.....	13
2. Criterios de evaluación.....	14
3. Criterios de calificación.....	14
4. Repertorio Orientativo.....	15
1. Procedimiento.....	15
2. Criterios de evaluación.....	16
3. Criterios de calificación.....	16
4. Repertorio Orientativo.....	16
1. Procedimiento.....	16
2. Criterios de evaluación.....	17
3. Criterios de calificación.....	17
4. Repertorio Orientativo.....	17
1. Procedimiento.....	18
2. Criterios de evaluación.....	19
3. Criterios de calificación.....	19
4. Repertorio Orientativo.....	19

Apartados generales

Referencia a la normativa

ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

Procedimiento de las Pruebas de Acceso

A ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Para el acceso a 1º de Enseñanzas Elementales

El alumno concurrirá a dos pruebas distintas: una de aptitudes generales y otra de aptitudes para el instrumento.

Para el acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanzas Elementales

El alumno concurrirá a dos pruebas distintas: una de instrumento y otra de lenguaje musical.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Elementales de música (sin considerar el acceso a primer curso que tiene su programa específico), el aspirante deberá presentar **dos obras** de diferentes estilos ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo

función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical. Para la preparación de este apartado de la prueba, el aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Consultar el documento específico de Acceso Lenguaje Musical.

A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para el acceso a cualquier curso de las Enseñanzas Profesionales el aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si

son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS ELEMENTALES

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

En este nivel no se trata de una prueba de conocimientos sino de aptitudes por lo que se tendrá en cuenta la actitud, disponibilidad horaria e interés del aspirante y no sus conocimientos previos. No es necesario saber tocar nada en la flauta, ni siquiera tener una.

2. Criterios de evaluación

No son aplicables.

3. Criterios de calificación

No son aplicables.

A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

Según la Orden de 11 de Abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.
- b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras que podrán ser, bien obras acompañadas con clave, órgano, piano, etc., piezas acompañadas por una segunda flauta de pico y estudios u obras para flauta de pico a solo. Aunque

se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

2. Criterios de evaluación

El aspirante debe demostrar que alcanza los objetivos y contenidos del curso anterior mediante la interpretación de un repertorio de su elección.

3. Criterios de calificación

1. Elección del repertorio: 20%
2. Ejecución, limpieza en los aspectos técnicos: 60%
3. Interpretación artística: 20%

4. Repertorio Orientativo

Canciones populares, melodías de J. van Eyck de "Der Fluyten Lust-Hoff"

A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

Según la Orden de 11 de Abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.
- b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras que podrán ser, bien obras acompañadas con clave, órgano, piano, etc., piezas acompañadas por una

segunda flauta de pico y estudios u obras para flauta de pico a solo. Aunque se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

2. Criterios de evaluación

El aspirante debe demostrar que alcanza los objetivos y contenidos del curso anterior mediante la interpretación de un repertorio de su elección.

3. Criterios de calificación

1. Elección del repertorio: 20%
2. Ejecución, limpieza en los aspectos técnicos: 60%
3. Interpretación artística: 20%

4. Repertorio Orientativo

Melodías con sus variaciones de J. van Eyck de "Der Fluyten Lust-Hoff". Aires ingleses de "Einzelstücken und suiten" H. Ruff, Ed. Schott. 52 canones para soprano o alto.

A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

Según la Orden de 11 de Abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.

b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras que podrán ser, bien obras acompañadas con clave, órgano, piano, etc., piezas acompañadas por una segunda flauta de pico y estudios u obras para flauta de pico a solo. Aunque se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

2. Criterios de evaluación

El aspirante debe demostrar que alcanza los objetivos y contenidos del curso anterior mediante la interpretación de un repertorio de su elección.

3. Criterios de calificación

1. Elección del repertorio: 20%
2. Ejecución, limpieza en los aspectos técnicos: 60%
3. Interpretación artística: 20%

4. Repertorio Orientativo

Melodías con sus variaciones de J. van Eyck de "Der Fluyten Lust-Hoff". Aires ingleses de "Einzelstücken und suiten" H. Ruff, Ed. Schott. 52 canones para soprano o alto.

ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según el curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

El aspirante debe demostrar que alcanza los objetivos y contenidos del curso anterior mediante la interpretación de un repertorio de su elección.

3. Criterios de calificación

1. Elección del repertorio: 20%
2. Ejecución, limpieza en los aspectos técnicos: 60%
3. Interpretación artística: 20%

4. Repertorio Orientativo

The División Flute, Federico el Grande, estudios 1 a 11, Sonatas de G. P. Telemann y J. B. Loeillet, Suites de D. Demoivre.

A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según el curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

El aspirante debe demostrar que alcanza los objetivos y contenidos del curso anterior mediante la interpretación de un repertorio de su elección.

3. Criterios de calificación

1. Elección del repertorio: 20%
2. Ejecución, limpieza en los aspectos técnicos: 60%
3. Interpretación artística: 20%

4. Repertorio Orientativo

Federico el Grande, estudios. Canzonas de G. Frescobaldi, Sonatas de estilo italiano: B. Marcello, G. P. Telemann, A. Vivaldi, J. B. Loeillet.; J. Van Eyck, D. Demoivre.

A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según el curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

El aspirante debe demostrar que alcanza los objetivos y contenidos del curso anterior mediante la interpretación de un repertorio de su elección.

3. Criterios de calificación

1. Elección del repertorio: 20%
2. Ejecución, limpieza en los aspectos técnicos: 60%
3. Interpretación artística: 20%

4. Repertorio Orientativo

Federico el Grande, estudios, H.M. Linde, estudios. Canzonas o Sonatas de G. Frescobaldi, G. P. Cima y G. B. Riccio. A. Corelli, Sonatas 7 a 11 de. Op. V, G. P. Telemann, Sonatas con b. c., Sonatas en canon o duo. J. Van Eyck, melodías con variaciones.

A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según el curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

El aspirante debe demostrar que alcanza los objetivos y contenidos del curso anterior mediante la interpretación de un repertorio de su elección.

3. Criterios de calificación

1. Elección del repertorio: 20%
2. Ejecución, limpieza en los aspectos técnicos: 60%
3. Interpretación artística: 20%

4. Repertorio Orientativo

H.M. Linde, estudios. Siglo XVII, G. B. Fontana y G. B. Riccio. G. P. Telemann y Handel, Sonatas con b. c. J. J. Quantz, Fantasías. D. Ortiz, Recercadas. J. van Eyck, melodías con variaciones.

A QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este

documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según el curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

El aspirante debe demostrar que alcanza los objetivos y contenidos del curso anterior mediante la interpretación de un repertorio de su elección.

3. Criterios de calificación

1. Elección del repertorio: 20%
2. Ejecución, limpieza en los aspectos técnicos: 60%
3. Interpretación artística: 20%

4. Repertorio Orientativo

H.M. Linde, Estudios. N. Bousquet, Estudios. Sonatas de D. Castello, G. B. Fontana, etc. (siglo XVII), Sonatas y Suites Barrocas de G. F. Handel, G. P. Telemann, J. M. Hotteterre, F. Mancini, F. M. Veracini, F. Barsanti, etc.

A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según el curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

El aspirante debe demostrar que alcanza los objetivos y contenidos del curso anterior mediante la interpretación de un repertorio de su elección.

3. Criterios de calificación

1. Elección del repertorio: 20%
2. Ejecución, limpieza en los aspectos técnicos: 60%
3. Interpretación artística: 20%

4. Repertorio Orientativo

F. Bruggen, Estudios. Siglo XVII: G. B. Fontana, D. Castello, B. Selma y Salaverde, etc. Sonatas y Suites barrocas: G. P. Telemann, G. F. Handel, J. S. Bach, A. Corelli, J. M. Hotetterre, etc.